

Viernes, 22 de diciembre de 2006

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3333134000 Nro. Cartola 1186750035 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(2)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 333311000 Nro. Cartola 11846970025 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(3)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3065548700 Nro. Cartola 10142290096 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(4)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 326244200 Nro. Cartola 1158636007 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(5)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4167670600 Nro. Cartola 1278170025 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(6)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3269205100 Nro. Cartola 11651290022 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(7)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3097285500 Nro. Cartola 10573440046 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(8)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3243532000 Nro. Cartola 11077260096 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(9)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3399340300 Nro. Cartola 11649320030 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(9)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3358694300 Nro. Cartola 1648325004 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(10)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3279671700 Nro. Cartola 11289550045 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(11)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3362654300 Nro. Cartola 11665660038 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(12)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3150996300 Nro. Cartola 12145840034 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(13)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3215160600 Nro. Cartola 11472440095 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(14)aa

## QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3342615700 Nro. Cartola 11565970032 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/5918(15)aa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
MAS DIRECTO DEL ECUADOR  
ALANNANDO S.A.**

La Compañía MAS DIRECTO DEL ECUADOR ALANNANDO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11/Diciembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.004988 de 20/Diciembre/2006.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
2. CAPITAL.- Suscrito US\$ 20.000,00 Número de Acciones 2.000 US\$ 10,00
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La comercialización, importación, exportación, compraventa, distribución, empaque, consignación, representación, de lo siguiente: Uno) de computadoras.....

Quito, 20/Diciembre/2006

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

AR/54373cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0021

**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ADC &  
HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía ADC & HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A. aumentó el capital en US\$ 27.000,00 y reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Octubre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004978 de 20 de Diciembre de 2006.

El capital actual suscrito de US\$ 27.800,00 está dividido en 27.800 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 20 de Diciembre de 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.R./54366cc